



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 20-07-14238, mediante el cual se eleva copia de la Resolución HCACETS N° 81/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

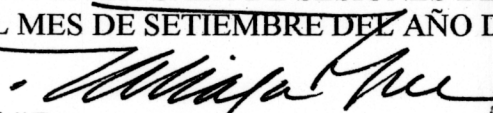
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 81/07 y, en consecuencia, autorizar el ENCARGO al Lic. **Macelo Gabriel NAZARENO**, Legajo 36.588, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Teoría Política, para desarrollar tareas de investigación vinculadas con su tesis doctoral en la Yale University, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007, reconociéndole el encargo desde el día 1 de agosto de 2007 y hasta el día de ayer, conforme lo establecido en la RR N° 1600/00 y Art. 5° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

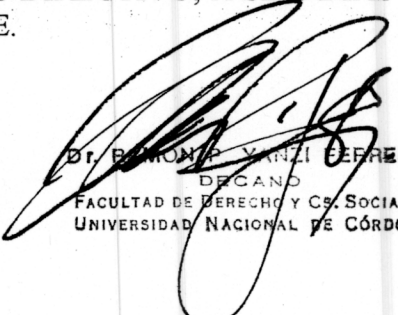
Art. 2°.- Designar al Lic. **Onelio Domingo Lucio TRUCCO**, DNI N° 16.575.085, como Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría Política, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007 o antes si el Lic. Marcelo G. Nazareno se reintegrare a sus funciones, reuniendo el docente propuesto los requisitos establecidos en la condición necesaria en el apartado A2 y condición suficiente la establecida en el apartado B2, del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS
DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.**


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 218/07.-




DR. RAMÓN YANCI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA